



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la factura 0001-00000013 del profesor Alejandro José Atilio Arias; y

CONSIDERANDO:

que la factura corresponde a la adquisición de materiales e instalación de equipos de audio adquiridos por el Departamento Música, a través de un subsidio otorgado por la Secyt de la Universidad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

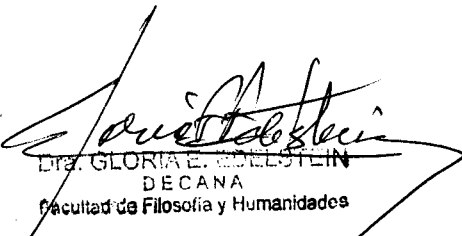
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000013 a Alejandro Atilio Arias por la suma total de \$ 700,00 (pesos setecientos con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a recursos que específicamente se destinaron del presupuesto del área Central de la Facultad para el mantenimiento de equipos de arte.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

11 MAR 2011
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 162
e.s.


DR. RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DRA. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades